

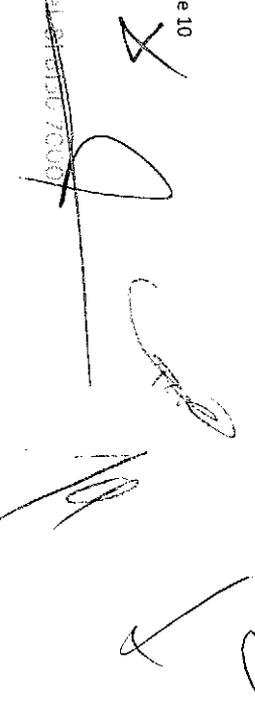
**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-919044992-N03-2024  
SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES**

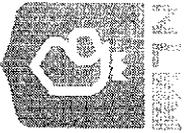
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 08 de febrero del 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este organismo, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N03-2024** referente a la contratación del **Suministro de Gases Medicinales para Diferentes Unidades**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el *Lic. Antonio Isaias de la Rosa Ramírez*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria**, el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, representante de la Dirección de Hospitales y el C. José Aurelio Hernández Corpus, representante del Hospital Metropolitano, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, *Jefe del Departamento de Adquisiciones*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

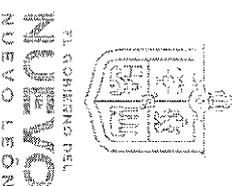
En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **PRAXAIR MEXICO S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Jonathan Mora Wong*.





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

**DUDAS TÉCNICAS:**

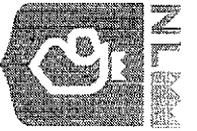
NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.1.13.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLE:		CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LISTADAS EN EL NUMERAL 1.1.13. SE HACE MENCIÓN QUE LAS SIGUIENTES NORMAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VIGENTES, POR LO CUAL COMPARTIMOS LA QUE APLICA ACTUALMENTE: DICE NOM-020-STPS-2002, DEBIENDO SER: NOM-020-STPS-2011, DICE NMX-K-361-NORMEX-2004, DEBIENDO SER: NMX-K-361-NORMEX-2017, DICE NMX-K-387-1972, DEBIENDO SER: NMX-K-387-2019 <b>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</b>	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.3.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		A) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SUMINISTRO Y CALIDAD DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN SU MANEJO, SE REQUIERE LA REVISIÓN CONTINUA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CENTRALES DE OXÍGENO MEDICINAL, HACIÉNDOSE NECESARIO UN REPORTE RUTINARIO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EXTRAORDINARIO CUANDO SE DETECTE CUALQUIER INCIDENTE, INCLUYENDO SOBREDEMANDA DEL PRODUCTO. DICHO REPORTE DEBERÁ ENTREGARSE OFICIALMENTE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ENTREGAR COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE. <b>CONSIDERAMOS QUE, PARA MANTENER UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE SOLICITA QUE EL PERIODO DE REVISIÓN SEA SEMESTRAL (DOS VECES POR AÑO) Y ESTO PERMITE UN PROGRAMA DE REVISIÓN ADECUADO PARA CADA SISTEMA DE SUMINISTRO QUE SERÁ</b>	SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD Y PERIODO DE REVISIÓN, MIENTRAS SE GARANTICE EL CORRECTO E ININTERRUMPIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N03-2024 PÁGINA 2 de 10

Atanoricos 520 Dte., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel: 81 8150 7000

09/01/2024

*[Handwritten signatures and initials]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



				<p>PROPORCIONADO; SI HUBIERA UNA SOBREDEMANDA DE PRODUCTO, EL INTERVALO DE REVISIONES SERÁ TRIMESTRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>f) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EMITIRÁ EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE AL INICIAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, LLEVANDO A CABO LAS ADECUACIONES O REPARACIONES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE CONSIDERAR SE EFECTÚEN REVISIONES Y PRUEBAS CADA VEZ QUE SE REALICE EL LLENADO DEL TANQUE, ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SIN QUE ESTOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.</p>	
3	<p>PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>1.3.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p>		<p>ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SEA EL MISMO QUE EL PROVEEDOR QUE REALIZÓ EL SUMINISTRO EN EL CONTRATO ANTERIOR, NO SE REQUIERE EFECTUAR EL CITADO DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES MENCIONADAS, TODA VEZ QUE ESTAS SE REALIZARON DE MANERA PERIÓDICA DURANTE LAS REVISIONES PREVENTIVAS SEMESTRALES QUE SE MENCIONA EN LA PREGUNTA #2. ASÍ MISMO ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DEL PUNTO E INCISO REFERIDO CORRESPONDE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ÚNICAMENTE Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LA CENTRAL DE GASES, YA QUE ES EL ÁREA DESIGNADA PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTO EN LOS TANQUES PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>O) PARA EL CASO DEL SUMINISTRO MEDIANTE CILINDROS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR EL DIAGNOSTICO SOLICITADO PARA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PACIENTES A QUIENES SE BRINDA EL SERVICIO, RESPECTO AL ALCANCE, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL LICITANTE ÚNICAMENTE.</p>
4	<p>PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>1.3.3.- CONDICIONES</p>		<p>O) PARA EL CASO DEL SUMINISTRO MEDIANTE CILINDROS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ</p>	<p>SE ACEPTA LA PROPUESTA DE REPONER ECONOMICAMENTE LOS TANQUES</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N03-2024 PÁGINA 3 de 10

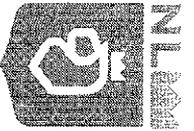
Matamoros 520 Cde. Zona Centro, Monterrey, N.L. CP. 64000 | Tel. 81 5130 7030

SECCIÓN 900



8





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

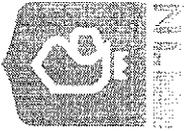


	<p>6 PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 11</p>		<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ COMO INFORMES DE ENSAYOS EMITIDOS POR UN TERCERO QUE COMPROBEN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.1.13. O CARTA DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. NEPA 99 (INTERNACIONAL) "NORMA DE CALIDAD PARA INSTALACIÓN". PARA NEPA ES OBLIGATORIO QUE LOS TÉCNICOS CALIFICADOS SE CAPACITEN Y CERTIFIQUEN QUE CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO, POR LO CUAL LA NITC (NATIONAL INSPECTION TESTING AND CERTIFICATIONS CORPORATION) ES QUIEN AVALA AL PERSONAL COMO MEDICAL GAS INSPECTOR Y MEDICAL GAS GENERALIST ASSE6020 Y ASSE6005 RESPECTIVAMENTE PARA LA NPPA99, POR LO CUAL, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE PRESENTAR LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS TÉCNICOS CALIFICADOS, EMITIDA POR EL NITC. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
	<p>7 PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 24, ANEXO 12</p>		<p>ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DEBIDO A QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., REBASA EL TOPE MÁXIMO DESCRITO EN LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS, Y CON ESTO NO SE CONSIDERA MYPIME, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE ENTREGARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. ES CONSIDERADA EMPRESA GRANDE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>8</p>	<p>PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PUNTO 14.2 DAÑOS Y PERJUICIOS</p>		<p>EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURSO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUANDO ÉSTOS NO REÚNAN LOS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURSO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N03-2024 PÁGINA 5 de 10

Matamoros 620 Cde. Zona Centro Monterrey NL CP 64070 | Tel 81 5150 7000

*(Handwritten signatures and initials)*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
LEÓN



9	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	PUNTO 14 CONTRATO, CLÁUSULA 4:	<p>REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MI REPRESENTADA SOLICITA SE CONSIDERE QUE LA CANTIDAD MÁXIMA POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN RECLAMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR ACTOS U OMISSIONES ATRIBUIBLES A ESTE MISMO Y QUE SE REFIEREN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO SERÁ EL PRECIO DEL PRODUCTO QUE NO HAYA REUNIDO LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS PARA EL REQUISITO DE CALIDAD; Y SERÁ EL MONTO EQUIVALENTE AL VALOR DEL PRODUCTO QUE SE HAYA DEJADO DE SUMINISTRAR; ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA Y QUE SE REFIERE A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO. PARA LO CUAL, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO: UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS A TERCEROS Y/O INSTALACIONES QUE SE PRESENTEN DURANTE O DESPUÉS DEL SUMINISTRO DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO Y SI ES REQUERIDO, SE REALIZARÁ UN ENDOSO PREFERENTE A FAVOR DE QUIEN LA CONVOCANTE INDIQUE, ENTREGANDO DICHO ENDOSO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO ESTABLECIDO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p> <p>EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR CLARIDAD A LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS,</p>	<p>FALTA DE PRESTACION DEL SERVICIO Y CUANDO NO REUNA LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE DEJA A CARGO DEL LICITANTE GANADOR.</p> <p>SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>
---	-------------------------------------	--------------------------------------	---	--

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N03-2024 PÁGINA 6 de 10

MAQUETADORES 530 Ofo, Zona Centro, Monterrey N.L., C.P. 64000, Tel. 81 8100 7000

©saludnl 000

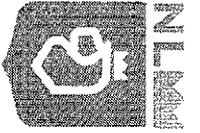


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

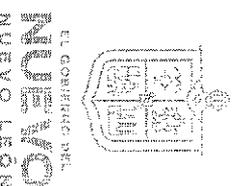
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

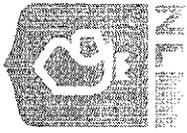
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



				<p>SOLICITAMOS QUE EN EL DOCUMENTO CONTRATO SE AGREGUE QUE LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS ES DEL LICITANTE PRAXAIR MÉXICO S DE RL DE CV Y SE ENTREGAN A CADA UNIDAD MÉDICA ENUNCIADA EN EL NUMERAL 1.3.2 EN CARÁCTER DE COMODATO., COMO SIGUE:</p> <p><b>DICE:</b> EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS:</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS, Y CUYOS ACTIVOS TALES COMO TANQUES THERMO, BULK, MICROBULK Y CILINDROS PORTÁTILES SON PROPIEDAD DE PRAXAIR MÉXICO S DE RL DE CV Y SE ENTREGAN EN CARÁCTER DE COMODATO.</p> <p><b>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</b></p> <p>REFERENTE A LA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE ÓXIDO NITROSO, OXÍGENO, AIRE, CO2 (DIÓXIDO DE CARBONO) Y NITRÓGENO.</p> <p><b>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE AGREGUE DE IGUAL MANERA COMO REQUISITO PRESENTAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL ÓXIDO NÍTRICO; LO ANTERIOR COMO CUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 DONDE SE MENCIONA LOS GASES MEDICINALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</b></p> <p><b>¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?</b></p> <p>REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EXPEDIDAS POR EL SAT, IMSS, INFONAVIT Y LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE SOLICITA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO COPIA DE OPINIÓN POSITIVA VIGENTE, INDICAMOS LO SIGUIENTE:</p>	
10	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ANEXO 13 PUNTO 9		<p><b>SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD.</b></p>	
11	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ANEXO 13 PUNTO 27		<p><b>SI, ES CORRECTA SU APECIACIÓN.</b></p>	



*[Handwritten signatures and initials]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



			<p>ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EL CUAL DEBE SER DEL MISMO MES DE FEBRERO EN EL CUAL SE LLEVA A CABO EL PROCESO LICITATORIO PARA ESTAR VIGENTE. PARA EL CASO DEL IMSS Y EN EL ENTENDIDO QUE DE SER ADJUDICADOS Y PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, SE DEBERÁN PRESENTAR DE NUEVO DICHOS DOCUMENTOS VIGENTES, TAL CUAL SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 13, NUMERAL 27. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
--	--	--	---	--

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad al licitante presente para que formulara las re preguntas que estimara pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2024, a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 10:26 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904992-N03-2024 PÁGINA 8 de 10

Matamoros 530 Cda. Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000. Tel: 51 5130 7000

saludnl 0000



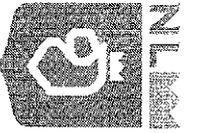
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

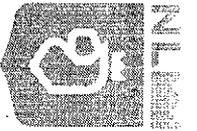


**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA	

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ	



**SERVICIOS DE SALUD**  
del  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DE ESPECIALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	DR. DANIEL PÍNTOR RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO	C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ CORPUS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	C. JONATHAN MORA WONG	



*X*  
*J*  
*8*

*M*